

13

Guayaquil, 29 de julio del 2014.

Señora Abogada
GUADALUPE ALTAMIRANO RUBIRA
GERENTE DE LA COMPAÑIA
FANTASTISOL S.A. "en liquidación"
Ciudad.

55178

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FANTASTISOL S.A., en liquidación, celebrada el día el veinte de marzo del 2013, la ha designado LIQUIDADORA, principal de la compañía, por lo tanto usted estará a cargo de la liquidación de la compañía y como tal tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación.

FANTASTISOL S.A., en liquidación, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario, Ab. Marcos Díaz Casquete, el día 24 de marzo de 1.988 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de abril de 1.988. Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el día 17 de abril del 2.013 e inscrita el 1 de octubre de 2.013, la Compañía FANTASTISOL S.A. se disolvió voluntaria y anticipadamente.

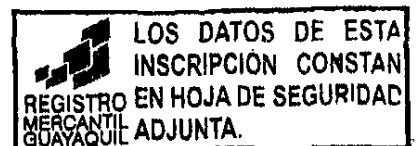
Atentamente.


Ab. DAGOBERTO TORRES ANDRADE
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto desempeñar el cargo que antecede.

Guayaquil, 29 de julio del 2.014.


AB. GUADALUPE ALTAMIRANO RUBIRA.
C.C:0902686914



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36.613
FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:11:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:


1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **FANTASTISOL S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **GUADALUPE ALTAMIRANO RUBIRA**, de fojas **32.791 a 32.793**, Registro de Nombramientos número **10.591**.

ORDEN: 36613



Guayaquil, 19 de agosto de 2014

REVISADO POR:


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0932304

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 OCT 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:00 Firma: 